DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8221
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 3008726

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Cathérine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	8	**Alcaldía Local de Barrios Unidos**
FECHA:	10 de Abril de 2015	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 50 N° 79-91	**ÁREA DIRECTA:**				227 m^2	
SECTOR CATASTRAL	Jorge Eliecer Gaitán	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				3	
UPZ:	22-Doce de Octubre	***FAMILIAS***	3	***ADULTOS***	3	***NIÑOS***	0
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0056HDBS	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR - 20579		

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 50 N° 79-91, se localiza en el Sector Catastral Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta una condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

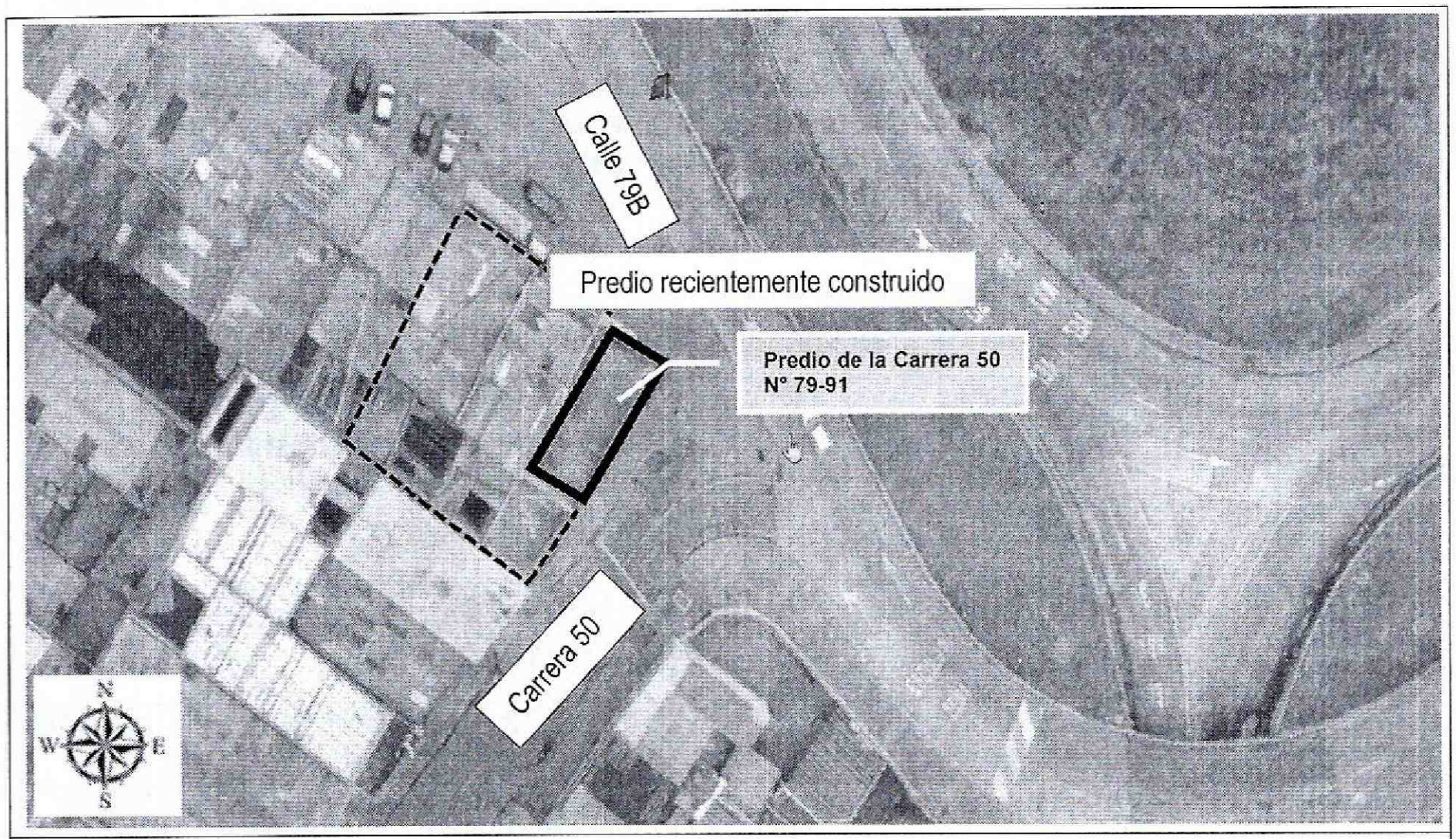

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 50 N° 79-91 del Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del Mapas Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 10 de Abril de 2015, se realizó visita técnica a la zona donde se encuentra el predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas posiblemente en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento, con edad estimada de construcción cercana a los 30 años.

En el predio de la Carrera 50 N° 79-91, se emplaza una edificación de 3 niveles, construida bajo un sistema estructural de muros de adobe, placa de entrepiso y cubierta en casetón de guadua, habilitado como una local comercial de manejo de icopor, donde se evidencian afectaciones como fisuras y grietas de tendencia escalonada con longitudes que oscilan entre 10 centímetros y 2 metros y aberturas entre 1 y 4 milímetros en muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel, así mismo se evidencia un asentamiento hacia el costado occidental (ver fotografía 2 y3). Teniendo en cuenta las afectaciones descritas se realiza la restricción de uso, hasta tanto se implementen

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

acciones de reparación y/o reconstrucción que garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural de la misma.

Al costado occidental del predio de la Carrera 50 N° 79-71, existe una edificación de construcción resiente de 5 niveles para uso comercial, la cual probablemente no tuvo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones vecinas al momento de realizar obras de construcción, razón por la cual se pueden estar presentando afectaciones en el predio de la Carrera 50 N° 79-91.

Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las afectaciones observadas en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 50 N° 79-91, se encuentran la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural, y probablemente no se contempló la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones aledañas con las actividades de excavación para la adecuación y construcción del proyecto que se adelantó en el predio de la Carrera 50 N° 79-71 (al costado sur del predio de la Carrera 50 N° 79-91), así como tampoco se concibieron las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de excavación, sobre dicha construcción vecina.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de las fachadas de los predios de la Carrera 50 N° 79-91 y de la Carrera 50 N° 79-71, Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la localidad de Barrios Unidos.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

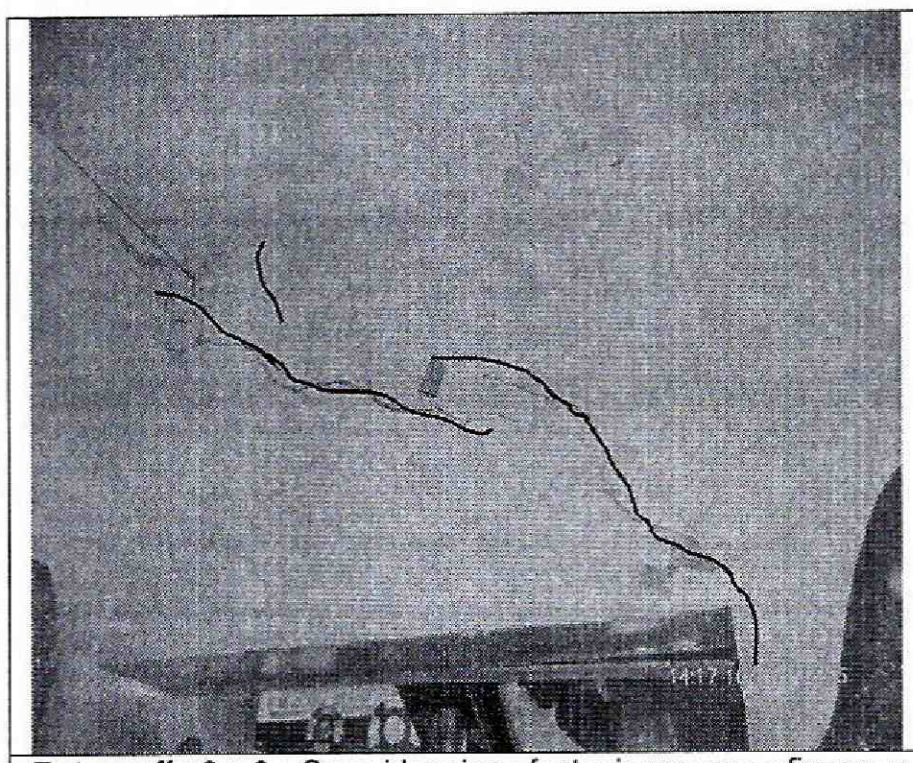

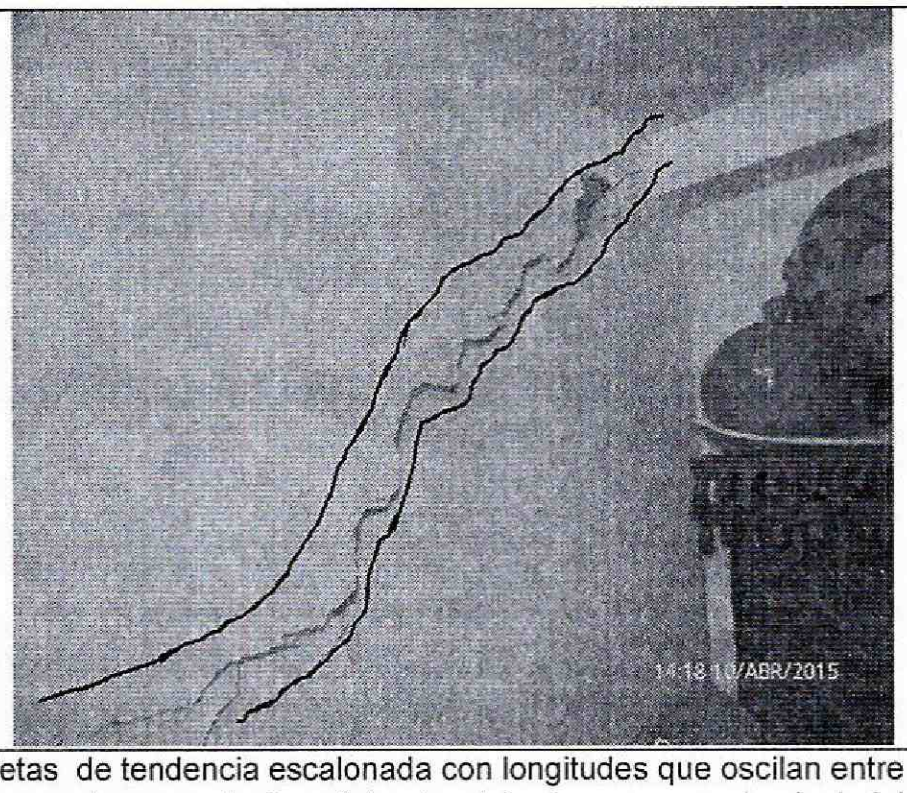

Fotografía 2 y 3 : Se evidencian afectaciones como fisuras y grietas de tendencia escalonada con longitudes que oscilan entre 10 centímetros y 2 metros y aberturas entre 1 y 4 milímetros en muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel, del predio de la Carrera 50 N° 79-91, Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la localidad de Barrios Unidos.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapsos parciales y/o totales de la placa de entrepiso o muros de cerramiento, debido a las grietas evidenciadas en el predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, de no realizarse de manera inmediata obras de mantenimiento, reparación y/o reconstrucción por las afectaciones evidenciadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos.

- Solicitud de restricción total de uso del predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla No. 1. Predio con restricción parcial de uso, del Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Jorge Prado	Carrera 50 N° 19-91	17192865		6614

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad del predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las grietas evidenciadas en muros tanto de cerramiento como divisorios, y por el asentamiento hacia el costado occidental y bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención tales como reforzamiento en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 50 N° 79-91, en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, realizar obras de mantenimiento y/o reforzamiento estructural con el fin de evitar posibles colapsos parciales y/o totales en los elementos estructurales.

- Al responsable y/o responsables del proyecto que se desarrolla en la Carrera 50 N° 19-71 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, localizado al costado Sur del predio de la Carrera 50 N° 79-91, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co